

ENTORNO

ProLiga denuncia la exclusión de sus miembros en las elecciones a la Asamblea de la Rfef

La patronal de clubes de Segunda División B y Tercera División sostiene que el organismo presidido por Luis Rubiales ha retirado las candidaturas “de forma arbitraria”.

Palco23
26 jun 2020 - 16:44



Nueva polémica en los despachos del fútbol español. ProLiga, la patronal de clubes de Segunda División B y Tercera División, denuncia que la Real Federación Española de Fútbol (Rfef) ha retirado “de forma arbitraria” la candidatura de algunos de sus miembros en las elecciones a la Asamblea General. Entre los afectados se encontraría David Jiménez, presidente del organismo.

ProLiga afirma que “numerosos candidatos han sido excluidos para el estamento de clubes, que coinciden con ser afiliados a ProLiga, sin que concurran motivos justificados para tomar esta decisión”. La patronal sostiene que el rechazo de sus candidaturas “no se ajusta a la normativa y podría estar incurriendo en un delito de prevaricación”, por lo que se reservará “el derecho de actuar contra las decisiones

1/2

<https://www.palco23.com/entorno/proliga-denuncia-la-exclusion-de-sus-miembros-en-las-elecciones-a-la-asamblea-de-la-rfef>

El presente contenido es propiedad exclusiva de Palco23 Ediciones, SL, sociedad editora de Palco23.com (www.palco23.com), que se acoge, para todos sus contenidos, y siempre que no exista indicación expresa de lo contrario, a la licencia Creative Commons Reconocimiento. La información copiada o distribuida deberá indicar, mediante cita explícita y enlace a la URL original, que procede de este sitio.

como mejor convenga”.

La admisión de candidatos como Jiménez o Álvaro Moya han sido rechazadas por “no acreditar la representación del representante”. La patronal, sin embargo, alega que la candidatura se presentó de forma presencial en Las Rozas adjuntando todos los documentos solicitados por la Rfef, según el artículo 22.2 de su reglamento electoral.

Según este artículo, el estamento de clubes debe presentar las candidaturas por escrito, firmadas por el presidente y haciendo constar la denominación de la entidad, división o categoría a la que esté adscrita, así como la especialidad a la que pertenece. Los estatutos electorales no hacen más referencias sobre los requisitos de las candidaturas.

El regulado del fútbol español, que celebrará sus elecciones a la presidencia después de elegir a los miembros de la asamblea. Por ahora, el único candidato es el actual dirigente, Luis Rubiales, tras la retirada de Iker Casillas. Las elecciones tendrán lugar el 17 de agosto, mientras que las de la asamblea general se proclamarán el 3 de julio. El plazo para presentar los miembros a la asamblea finalizó el 24 de junio.